

SEÑOR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
E.S.D.

- REFERENCIA: EJECUTIVO PRENDARIO**
- **DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.**
 - **DEMANDADOS: MEDINA AVILA HERACLIO**
 - **RADICADO: 11001310302720110050800**

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA
EL AUTO DE 24 DE JUNIO DEL 2021**

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., Abogada en ejercicio e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal para hacerlo, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** y en subsidio el de **APELACIÓN**, en contra del Auto de fecha 24 de junio del 2021, mediante el cual decreta la terminación del proceso por el desistimiento tácito; artículo 317 del C.G.P, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

1. El 17 de octubre del 2020 la suscrita remite memorial mediante correo electrónico remito al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ que para su momento fue a la dirección electrónica habilitada: j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante la cual se le solicita reconocimiento de personería jurídica al proceso en referencia. (anexo constancia)
2. Mediante consulta en rama judicial se evidencia envío de expediente el 15 de diciembre del 2021 al Juzgado 50 civil municipal de Bogotá D.C. para asumir conocimiento del presente proceso.
3. El 23 de marzo del 2021, se remite memorial solicitando **calificación de solicitud de reconocimiento de personería jurídica** al Juzgado 50 civil municipal de Bogotá D.C que en su momento era de conocimiento al correo cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
4. El 6 de mayo del 2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ avoca conocimiento del proceso de la referencia y requiere por el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado para cumplir con la carga que pertinente.
5. Por medio de Auto del 24 de junio del 2021 decreta desistimiento tácito del proceso en referencia.

CONSIDERACIONES

VIOLACION AL DEBIDO PROCESO – DERECHO DE DEFENSA

Atendiendo a las situaciones mediante las cuales decide mediante Auto del día 6 de mayo del 2021, su despacho procede en requerir de acuerdo al Art 317 del Código General del Proceso, para dar impulso procesal correspondiente al

proceso, del cual se tiene 30 días para realizar las actuaciones pendientes del proceso judicial; me permito indicar su señoría que a la luz de los hechos descritos en el presente escrito no tenerse en cuenta tal requerimiento, toda vez que al surtirlo deja la carga procesal a la parte accionante, a la cual se vislumbra que omite las actuaciones descritas en la presente, solicitando el reconocimiento de personería jurídica a los Despachos judiciales en los que ha avocando conocimiento del proceso, entre ellos el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ.

Lo anterior mencionado viola los Derechos al debido proceso y a la defensa, toda vez que no reconoce las garantías destinadas frente a las actuaciones judiciales en las cuales mi poderdante desea adelantar el proceso de manera que no se me está reconociendo personería jurídica sin ninguna clase de manifestación por su despacho a las diferentes solicitudes dentro del proceso en referencia. **"Sentencia C-163/19** *La posibilidad de presentar, solicitar y controvertir pruebas, como se indicó, es una consecuencia directa del derecho de defensa. A las partes les asiste la potestad de presentar argumentos jurídicos y razones en procura de sus intereses, de censurar el mérito de los elementos de convicción presentes en el expediente, pero también de respaldar su punto de vista con apoyo en evidencias propias. De otra parte, un presupuesto particular de la crítica probatoria es, de forma evidente, la publicidad de los materiales prueba, pues solo si se conoce aquello que estos tienen la posibilidad de demostrar, se garantiza la posibilidad de expresar razones sobre su mérito demostrativo. La licitud de la prueba comporta, adicionalmente, no solo el reconocimiento de las garantías procesales de las partes sino que también representa la seguridad del respeto por sus derechos fundamentales en un sentido amplio."*

NATURALEZA DEL ART. 317 C.GP

Igualmente cabe resaltar que mediante el Art. 317 del C.G.P el legislador busca como tal salvaguardar los principios de diligencia, celeridad, eficacia y eficiencia judicial, de un lado, y el derecho al acceso material a la administración de justicia y la efectividad de los derechos sustanciales. Por ende su señoría en el proceso en referencia no se evidencia como tal la negligencia por la parte actora, sino por el contrario tal como se le menciona en el acápite de los hechos se solicita reconocimiento de personería jurídica ante los juzgados correspondientes y que avocaron en su momento conocimiento y a su vez la solicitud de calificación de lo mencionado (El 17 de octubre del 2020 y El 23 de marzo del 2021); posterior a las solicitudes radicadas no hubo pronunciamiento alguno para realizar alguna modificación o novedad acerca de lo presentado sino por el contrario se evidencia por requerimiento del Art. 317 C.G.P de cumplir con la carga procesal me asiste.

Sentencia C-173/19 *"Según lo ha considerado la jurisprudencia constitucional[60], el desistimiento tácito, además de ser entendido como una sanción procesal que se configura ante el incumplimiento de las cargas procesales del demandante, opera como garante de: (i) el derecho de todas las personas a acceder a una administración de justicia diligente, célere, eficaz y eficiente; (ii) la posibilidad de obtener pronta y cumplida justicia y (ii) el acceso material a la justicia, en favor de quienes confían al Estado la solución de sus conflictos. Todo esto en el entendido de que la racionalización del trabajo judicial y la descongestión del aparato jurisdiccional, finalidades a las que aporta la decisión de terminar anticipadamente un trámite judicial, contribuyen significativamente a hacer más expedito el trámite de los litigios judiciales."*

Así mismo le reitero mi compromiso, para que el proceso continúe sin dilaciones hasta su culminación, teniendo en cuenta hasta que se me reconozca personería jurídica dentro del proceso en referencia.

Anexo certificado de servientrega de los envíos del 17 de octubre del 2020 y El 23 de marzo del 2021, donde relaciona lo adjuntado.

PETICIÓN

1. Solicito a su honorable despacho, de la manera más respetuosa y cordial se REVOQUE en su integridad el auto recurrido fechado el día **24 DE JUNIO DEL 2021**, toda vez que la norma es clara al expresar las reglas a las cuales se puede sancionar a través del desistimiento tácito, situación que no se ajusta al presente caso, ya que en este proceso se ha realizado todos los trámites pertinentes a cumplir la carga procesal correspondiente.

Nota: recibo notificaciones al correo notificaciones.unidadvehiculo@aecsa.co y carolina.abello911@aecsa.co.

Señor Juez, Respetuosamente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.
Diego Moyano
Davivienda UVH Cp

SEÑOR

JUEZ VEINTI SEIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN - ANTIOQUIA

E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
"CARLOS LLERAS RESTREPO"
DEMANDADOS: ALBA MILENA MAFLA RAMIREZ
RADICADO: 2016-01175

ASUNTO: *RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO
APELACION*

PATRICIA CARVAJAL ORDOÑEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted de la manera más respetuosa con el fin de manifestarle que en virtud del artículo 318,320,322 del Código General Del Proceso C.G.P, interpongo **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION**, contra el auto de fecha 24 de julio de 2017, notificado mediante estado el día 27 de julio de 2017, que NO ACCEDE A SOLICITUD DE CORRECCION, para lo cual me permito hacer las siguientes premisas:

CONSIDERACIONES:

PETICIÓN

1. Por lo anteriormente expuesto, solicito su honorable despacho de la manera más respetuosa y cordial se sirva **REVOCAR** en su integridad el auto recurrido y en su lugar admitir la demanda y librar mandamiento de pago solicitado.
2. Así mismo y teniendo en cuenta, que la demanda se encuentra subsanada en legal forma, respetuosamente le solicité librar orden de pago a favor de la entidad financiera FONDO NACIONAL DEL AHORRO y en contra de los demandados **ELIANA ISABEL VALENCIA HENAO Y JORGE IVAN MONTES LOAISA.**

PETICIÓN

Anexo

-Radicado de oficio de embargo No. 612 del 01 de junio de 2016 en la oficina de instrumentos públicos de Soacha el 28 de febrero de 2017.

Adjunto las copias para el archivo y traslado correspondiente.

Señor Juez,

PATRICIA CARVAJAL ORDOÑEZ

C.C. No. 34560863 de Popayán

T.P No 88.357 C.S. de la J.

FNA DAMM. 02/06/2017 C.P 2840



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **AECSA** . identificado(a) con **NIT 830059718-5** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	66305
Emisor	diego.moyano895@aecsa.co (notificacionesjudiciales@aecsa.co)
Destinatario	cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co - JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Asunto	SOLICITUD DE CALIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA 2011-00508
Fecha Envío	2021-03-23 11:18
Estado Actual	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2021 /03/23 11:19:01	Tiempo de firmado: Mar 23 16:19:01 2021 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2021 /03/23 11:22:29	Mar 23 11:19:03 cl-t205-282cl postfix/smtp[12732]: 96ED4124874A: to=<cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-go.protection.outlook.com[104.47.36.36]:25, delay=1.4, delays=0.07/0/0.57/0.dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <bd7774d6a804a2197ea103a8e65bd45b5058ebf726883182406c0226ce6@entrega.co> [InternalId=24309514899917, Hostname=CY4PR01MB3303.p.exchangelabs.com] 26993 bytes in 0.071, 366.991 KB/sec Queued mail fo
El destinatario abrió la notificación	2021 /03/23 12:22:52	Dirección IP: 190.217.24.4 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 6.1; WOW64) AppleWebKit (KHTML, like Gecko) Chrome/89.0.4389.90 Safari/537.36
Lectura del mensaje	2021 /04/29 15:36:34	Dirección IP: 104.47.56.126 No hay datos disponibles. Agente de usuario:



Contenido del Mensaje

**SOLICITUD DE CALIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA
2011-00508**

SEÑOR(A)

JUEZ CINCUENTA CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: MEDINA AVILA HERACLIO
RADICADO: 11001310302420110050800

ASUNTO: SOLICITUD DE CALIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA
JURIDICA

Por medio del presente, me permito radicar escrito de memorial del asunto con el objeto de solicitarle ante su Despacho renocimiento de personería jurídica dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente, recibo notificaciones al correo notificaciones.unidadvehiculo@aecsa.co, carolina.abello911@aecsa.co y diego.moyano895@aecsa.co.

Cordialmente,

APODERADA

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

Adjuntos

2011-00508_Solicitud_de_calificacion_de_reconocimiento_de_personeria_juridica.pdf

Descargas

Archivo: 2011-00508_Solicitud_de_calificacion_de_reconocimiento_de_personeria_juridica.pdf **desde:** 181.53.13.155 **el día:** 2021-04-29 17:38:10



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **AECSA** . identificado(a) con **NIT 830059718-5** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	24770
Emisor	diego.moyano895@aecsa.co (notificacionesjudiciales@aecsa.co)
Destinatario	j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
Asunto	2011-00508 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA
Fecha Envío	2020-10-17 11:35
Estado Actual	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2020 /10/17 11:36:28	Tiempo de firmado: Oct 17 16:36:27 2020 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.100.1.45.1.0.
Acuse de recibo	2020 /10/17 11:37:18	Oct 17 11:36:29 cl-t205-282cl postfix/smtp[29571]: 03C611248531: to=<j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov.co.mail.protection.outlook.com[104.47.37.36]:25, delay=1.6, delays=0.09/0.02/7/0.75, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <7f86b39cd2aa8bfcfc9452ca4782394cd688ec31c2a9a3d9fa497daa1e69fef@entrega.co> [InternalId=2022929603144, Hostname=BN6PR0101MB2898.pr.exchangelabs.com] 27037 bytes in 0.088, 296.954 KB/sec Queued mail for delivery)
Lectura del mensaje	2020 /10/22 10:04:55	Dirección IP: 190.217.24.4 No hay datos disponibles. Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/86.0.4240.75 Safari/537.36



Contenido del Mensaje

2011-00508 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA

SEÑOR(A)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
E. S.D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO MIXTO.

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: HERACLIO MEDINA AVILA - herederos indeterminados de HERACLIO MEDINA ÁVILA (q.e.p.d.) JHONN ALEXANDER MEDINA CAMARGO, OSCAR OSWALDO MEDINA CAMARGO, WILLIAM ALFONSO MEDINA CAMARGO, como herederos determinados de HERACLIO MEDINA.

RADICACION: 11001310302420110050800

ASUNTO: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA

Por medio del presente, me permito radicar escrito de memorial del asunto con el objeto de solicitarle ante su Despacho renocimiento de personería jurídica dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente, recibo notificaciones al correo notificacionesjudiciales@aecsa.co, carolina.abello911@aecsa.co y diego.moyano895@aecsa.co.

Cordialmente,

APODERADA

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

Adjuntos

2011-00508_Solicitud_de_reconocimiento_de_personeria1.pdf

Davivienda- Octubre_2020..pdf

PODER_Ejecutivos_herederos_indeterminados_de_HERACLIO_MEDINA_AVILA_-
_Luis_Fernando_Gonzalez_Solorza1.pdf

Superintendencia_Certificado_Octubre_2020..pdf

Descargas

--

SEÑOR(A)

JUZGADO CINCUENTA CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: MEDINA AVILA HERACLIO

RADICADO: 11001310302420110050800

**ASUNTO: SOLICITUD DE CALIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE
PERSONERIA JURICA**

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente tal y como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de mencionar lo siguiente:

1. Solicito su señoría calificación de memorial allegado el 17 de octubre del 2020, mediante el cual se presentó la solicitud de reconocimiento de personería jurídica dentro del proceso en referencia ante el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ, posteriormente el 15 de diciembre del 2020 mediante anotación en rama judicial manifiesta envío del proceso para su conocimiento, allego pantallazo de rama judicial donde se evidencia lo mencionado en el presente escrito.

Nota: recibo notificaciones al correo notificaciones.unidadvehiculo@aecsa.co y carolina.abello911@aecsa.co

Señor Juez, Respetuosamente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

Diego Moyano 23/03/2021

Davivienda UVH Cp



Fecha de Consulta : Martes, 23 de Marzo de 2021 - 09:54:37 A.M.

Número de Proceso Consultado: 11001310302420110050800

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
405 Circuito - Civil	Juzgado 405 Civil Circuito

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Mixto	Sin Tipo de Recurso	Entidad externa

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- COFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	- HERACLIO MEDINA AVILA - herederos indeterminados de HERACLIO MEDINA ÁVILA (q.e.p.d.) - JHONN ALEXANDER MEDINA CAMARGO - OSCAR OSWALDO MEDINA CAMARGO - WILLIAM ALFONSO MEDINA CAMARGO, como herederos determinados de HERACLIO MEDINA ÁVILA (q.e.p.d.)

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
15 Dec 2020	ENVIO EXPEDIENTE	JUZ ORIGEN - 50 CTO			15 Dec 2020
21 Feb 2020	AL DESPACHO				24 Feb 2020
06 Dec 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/12/2019 A LAS 12:35:56.	09 Dec 2019	09 Dec 2019	06 Dec 2019
06 Dec 2019	AUTO ORDENA REPETIR EMPLAZAMIENTO				06 Dec 2019
22 Nov 2019	AL DESPACHO				22 Nov 2019
05 Nov 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	PUBLICACION EMPLAZAMIENTO.-			05 Nov 2019
24 Sep 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/09/2019 A LAS 20:15:55.	25 Sep 2019	25 Sep 2019	24 Sep 2019
24 Sep 2019	AUTO REQUIERE	PARTE ACTORA REALICE NUEVAMENTE PUBLICACION. REQUIERE ART. 317 C.G.P.			24 Sep 2019
16 Sep 2019	AL DESPACHO				16 Sep 2019
23 Aug 2019	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	SE REMITE POR ACUERDO PCSJA19-11335 DEL 12 DE JULIO DE 2019 AL JUZGADO PRIMERO TRANSITORIO DE BOGOTÁ UBICADO EN LA CALLE 12 NO. 9 - 23 EDIFICIO EL VIRREY TORRE NORTE PISO 3.			23 Aug 2019
31 Jul 2019	MEMORIAL AL DESPACHO	APORTA DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS FABIO RAUL RODRIGUEZ - ATM			31 Jul 2019
12 Jul 2019	AL DESPACHO				12 Jul 2019
09 Jul 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA LOS FERRARI - ATM			09 Jul 2019
13 Jun 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	ULTIMO ESTADO 01 DE FEBRERO DE 2019			13 Jun 2019
04 Sep 2015	ENVIO EXPEDIENTE	EXPEDIENTE ENVIADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015. AL JUZG. 07 CIVIL CIRCUITO DE DESCONGESTION - CARRERA 10 NO 19 - 65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL			04 Sep 2015

02 Jul 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/07/2015 A LAS 10:42:18.	06 Jul 2015	06 Jul 2015	02 Jul 2015
02 Jul 2015	AUTO RESUELVE SOLICITUD	TENGASE EN CUENTA. SE RECHA DE PLANO EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA. UNA VEZ NOTIFICADA LA TOTALIDAD			02 Jul 2015
04 Jun 2015	AL DESPACHO				03 Jun 2015
01 Jun 2015	ENVÍO COMUNICACIONES	OFICIO A LA DIAN			01 Jun 2015
19 May 2015	OFICIO ELABORADO	DIAN			19 May 2015
19 May 2015	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA SOLOCITUD EXCEPCIONES DE MERITO.			19 May 2015
29 Apr 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/04/2015 A LAS 14:50:43.	04 May 2015	04 May 2015	29 Apr 2015
29 Apr 2015	AUTO RESUELVE SOLICITUD	DECRETA SECUESTRO.			29 Apr 2015
29 Apr 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/04/2015 A LAS 14:49:54.	04 May 2015	04 May 2015	29 Apr 2015
29 Apr 2015	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO			29 Apr 2015
24 Apr 2015	MEMORIAL AL DESPACHO	SE ALLEGA RENUNCIA PODER Y PODER			24 Apr 2015
13 Apr 2015	AL DESPACHO				13 Apr 2015
18 Mar 2015	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	DEL CURADOR ADLITEM			18 Mar 2015
05 Mar 2015	ENVÍO COMUNICACIONES	TELEGRAMA AL CURADOR ADLITEM PARA NOTIFICACION			05 Mar 2015
03 Mar 2015	TELEGRAMA	PARA FIRMA			03 Mar 2015
12 Feb 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/02/2015 A LAS 14:40:10.	16 Feb 2015	16 Feb 2015	12 Feb 2015
12 Feb 2015	AUTO RESUELVE SOLICITUD	LIBRAR TELEGRAMA.			12 Feb 2015
03 Feb 2015	AL DESPACHO				03 Feb 2015
30 Jan 2015	ENVÍO COMUNICACIONES	SE ENVIA TELEGRAMA AL SECUESTRE			30 Jan 2015
21 Jan 2015	OFICIO ELABORADO	DESPACHO COMISORIO LISTO ---AUEDA PARA ENVIAR TELEGRAMA			21 Jan 2015
09 Oct 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA MEMORIAL REGISTRO D EINSTRUMENTOS PUBLICOS			09 Oct 2014
02 Oct 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	APORTA PUBLICACIONES DE EMPLAZAMIENTO			03 Oct 2014
01 Oct 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/10/2014 A LAS 10:58:46.	03 Oct 2014	03 Oct 2014	01 Oct 2014
01 Oct 2014	AUTO ORDENA OFICIAR	LIBRAR DESPACHO COMISORIO.			01 Oct 2014
23 Sep 2014	MEMORIAL AL DESPACHO	SE AGREGA OFICIO DE LA POLICIA.			23 Sep 2014
23 Sep 2014	AL DESPACHO				22 Sep 2014
18 Sep 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA OFICIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA.			18 Sep 2014
05 Sep 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/09/2014 A LAS 11:08:53.	09 Sep 2014	09 Sep 2014	05 Sep 2014
05 Sep 2014	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	DECRETA EMPLAZAMIENTO.			05 Sep 2014
26 Aug 2014	AL DESPACHO				26 Aug 2014
30 Jul 2014	OFICIO ELABORADO	EMBARGO			30 Jul 2014
28 Jul 2014	RECEPCIÓN	SE AGREGA SOLICITUD EMPLAZAMIENTO.			28 Jul 2014

	MEMORIAL				
10 Jul 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/07/2014 A LAS 17:33:04.	14 Jul 2014	14 Jul 2014	10 Jul 2014
10 Jul 2014	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER				10 Jul 2014
10 Jul 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/07/2014 A LAS 17:32:46.	14 Jul 2014	14 Jul 2014	10 Jul 2014
10 Jul 2014	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				10 Jul 2014
04 Jul 2014	MEMORIAL AL DESPACHO	SE AGREGA RENUNICA Y NUEVO PODER.			04 Jul 2014
02 Jul 2014	AL DESPACHO				01 Jul 2014
25 Jun 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN POLIZA JUDICIAL			27 Jun 2014
04 Jun 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/06/2014 A LAS 11:55:28.	06 Jun 2014	06 Jun 2014	04 Jun 2014
04 Jun 2014	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SE TIENE EN CUENTAS.			04 Jun 2014
22 May 2014	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	NOTI EL CURADOR			22 May 2014
14 May 2014	ENVÍO COMUNICACIONES	TELEGRAMAS 1628 - 1629 - 1630 A CURADOR AD LITEM PARA NOTIFICACION			15 May 2014
02 May 2014	TELEGRAMA	TERNA CURADORES PARA FIRMA			02 May 2014
21 Apr 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/04/2014 A LAS 09:55:20.	23 Apr 2014	23 Apr 2014	21 Apr 2014
21 Apr 2014	AUTO RESUELVE SOLICITUD	DESIGNA CURADORES.			21 Apr 2014
01 Apr 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/04/2014 A LAS 11:52:16.	03 Apr 2014	03 Apr 2014	01 Apr 2014
01 Apr 2014	AUTO RESUELVE SOLICITUD	LIBRAR TELEGRAMA.			01 Apr 2014
18 Mar 2014	AL DESPACHO				17 Mar 2014
17 Mar 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECEPCION MEMORIAL			17 Mar 2014
27 Feb 2014	OFICIO ELABORADO				27 Feb 2014
24 Feb 2014	OFICIO ELABORADO	PARA FIRMA			24 Feb 2014
11 Feb 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/02/2014 A LAS 09:49:22.	13 Feb 2014	13 Feb 2014	11 Feb 2014
11 Feb 2014	AUTO RESUELVE SOLICITUD	OFICIAR.			11 Feb 2014
30 Jan 2014	AL DESPACHO				29 Jan 2014
29 Jan 2014	ENVÍO COMUNICACIONES	TELEGRAMA			29 Jan 2014
27 Jan 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE ALLEGA SOLICITUD			27 Jan 2014
21 Jan 2014	TELEGRAMA	PARA FIRMA			21 Jan 2014
19 Dec 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/12/2013 A LAS 11:22:17.	14 Jan 2014	14 Jan 2014	19 Dec 2013
19 Dec 2013	AUTO RESUELVE SOLICITUD	LIBRAR TELEGRAMA.			19 Dec 2013
19 Dec 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/12/2013 A LAS 11:21:47.	14 Jan 2014	14 Jan 2014	19 Dec 2013
19 Dec 2013	AUTO RESUELVE SOLICITUD	NO TIENE EN CUENTA.			19 Dec 2013
19 Dec 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/12/2013 A LAS 11:21:32.	14 Jan 2014	14 Jan 2014	19 Dec 2013

19 Dec 2013	AUTO RESUELVE SOLICITUD	TENGASE ENCUESTA.			19 Dec 2013
10 Dec 2013	AL DESPACHO				09 Dec 2013
04 Dec 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA PUBLICACIONES.			04 Dec 2013
25 Nov 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2013 A LAS 16:50:50.	27 Nov 2013	27 Nov 2013	25 Nov 2013
25 Nov 2013	AUTO RESUELVE SOLICITUD	PREVIO A.			25 Nov 2013
25 Nov 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2013 A LAS 16:50:38.	27 Nov 2013	27 Nov 2013	25 Nov 2013
25 Nov 2013	AUTO DECIDE RECURSO	CONFIRMA			25 Nov 2013
30 Oct 2013	AL DESPACHO				29 Oct 2013
23 Oct 2013	TRASLADO REPOSICIÓN - ART. 349	EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2013 SE FIJA EL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION,	25 Oct 2013	28 Oct 2013	23 Oct 2013
22 Oct 2013	RECEPCIÓN RECURSO REPOSICIÓN				22 Oct 2013
22 Oct 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA SOLICITUD MEDIDAS.			22 Oct 2013
11 Oct 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/10/2013 A LAS 10:49:53.	16 Oct 2013	16 Oct 2013	11 Oct 2013
11 Oct 2013	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	MANTIENE AUTO LAS MEDIDAS CAUTELARES.			11 Oct 2013
11 Oct 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/10/2013 A LAS 10:49:24.	16 Oct 2013	16 Oct 2013	11 Oct 2013
11 Oct 2013	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	LA PARTE INTERESADA REALIZAR DILIGENCIAS NOTIFICACIÓN.			11 Oct 2013
11 Oct 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/10/2013 A LAS 10:48:13.	16 Oct 2013	16 Oct 2013	11 Oct 2013
11 Oct 2013	AUTO DECIDE RECURSO	NEGAR LA REVOCATORIO, DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO .			11 Oct 2013
20 Sep 2013	AL DESPACHO				19 Sep 2013
12 Sep 2013	TRASLADO REPOSICIÓN - ART. 349	EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE FIJA EL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION..	16 Sep 2013	17 Sep 2013	12 Sep 2013
10 Sep 2013	RECEPCIÓN RECURSO REPOSICIÓN				10 Sep 2013
10 Sep 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE ALLEGA SUBSANACION			10 Sep 2013
03 Sep 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/09/2013 A LAS 10:41:54.	05 Sep 2013	05 Sep 2013	03 Sep 2013
03 Sep 2013	AUTO RESUELVE NULIDAD	DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DENTRO DE ESTE PROCESO. OFICIO.			03 Sep 2013
12 Aug 2013	AL DESPACHO				09 Aug 2013
31 Jul 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	DESCORRE TRASLADO INCIDENTE			31 Jul 2013
24 Jul 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE ALLEGA 315 CPC NEGATIVO Y SOLICITUD			24 Jul 2013
22 Jul 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/07/2013 A LAS 15:06:52.	24 Jul 2013	24 Jul 2013	22 Jul 2013
22 Jul 2013	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	CORRE TRASLADO.			22 Jul 2013
19 Jun 2013	AL DESPACHO				19 Jun 2013
17 Jun 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE ANEXA SOLICITUD			17 Jun 2013
16 May 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/05/2013 A LAS 16:30:20.	20 May 2013	20 May 2013	16 May 2013

16 May 2013	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO				16 May 2013
16 May 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/05/2013 A LAS 16:29:26.	20 May 2013	20 May 2013	16 May 2013
16 May 2013	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER				16 May 2013
08 May 2013	AL DESPACHO				08 May 2013
03 May 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE ANEXA DESPACHO COMISORIO NO 106-2012			03 May 2013
29 Apr 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE ANEXA RENUNCIA DE PODER			29 Apr 2013
26 Sep 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/09/2012 A LAS 12:16:52.	28 Sep 2012	28 Sep 2012	26 Sep 2012
26 Sep 2012	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	TENGASE EN CUENTA.			26 Sep 2012
17 Sep 2012	AL DESPACHO				17 Sep 2012
10 Sep 2012	OFICIO ELABORADO	DESPACHO COMISORIO			10 Sep 2012
03 Sep 2012	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA MEMORIAL AL EXPEDIENTE.			03 Sep 2012
24 Aug 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/08/2012 A LAS 10:43:37.	28 Aug 2012	28 Aug 2012	24 Aug 2012
24 Aug 2012	AUTO RESUELVE SOLICITUD	ELABORAR NUEVAMENTE DESPACHO COMISORIO.			24 Aug 2012
03 Aug 2012	AL DESPACHO				03 Aug 2012
01 Aug 2012	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA MEMORIAL AL EXPEDIENTE.			01 Aug 2012
27 Jul 2012	OFICIO ELABORADO	CORREGIDO PARA FIRMA			27 Jul 2012
08 Jun 2012	OFICIO ELABORADO	OFICIO			08 Jun 2012
07 Jun 2012	OFICIO ELABORADO	DESPACHO COMISORIO			07 Jun 2012
30 May 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/05/2012 A LAS 11:09:30.	01 Jun 2012	01 Jun 2012	30 May 2012
30 May 2012	AUTO ORDENA COMISIÓN	SECUESTRO INMUEBLE			30 May 2012
30 May 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/05/2012 A LAS 11:08:08.	01 Jun 2012	01 Jun 2012	30 May 2012
30 May 2012	AUTO ORDENA OFICIAR	OFICINA DE R.I.P.			30 May 2012
30 May 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/05/2012 A LAS 11:06:22.	01 Jun 2012	01 Jun 2012	30 May 2012
30 May 2012	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER	ACEPTA. RECONOCE PERSONERÍA			30 May 2012
25 May 2012	MEMORIAL AL DESPACHO	SE AGREGA OFICIO INSTRUMENTOS MEDIDA EFECTIVA Y RENUNCIA PODER AL EXPEDIENTE.			25 May 2012
10 May 2012	AL DESPACHO	SOLICITUD CAPTURA			10 May 2012
08 May 2012	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA CERTIFICADO DE TRADICION AL EXPEDIENTE.			08 May 2012
12 Mar 2012	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA OFICIO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO NO EFECTIVA AL EXPEDIENTE.			12 Mar 2012
09 Mar 2012	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA A L EXPEDIENTE COMUNICACION SIETT CUNDINAMARCA			09 Mar 2012
02 Mar 2012	RECEPCIÓN MEMORIAL	SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDIDA REGISTRADA- SIN PRENDA			02 Mar 2012
12 Dec 2011	OFICIO ELABORADO	OFICIO			12 Dec 2011

12 Dec 2011	OFICIO ELABORADO	OFICIOS			12 Dec 2011
30 Nov 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/11/2011 A LAS 09:30:12.	02 Dec 2011	02 Dec 2011	30 Nov 2011
30 Nov 2011	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	EMBARGO VEHÍCULOS- INMUEBLE			30 Nov 2011
21 Nov 2011	AL DESPACHO	CON CAUCIÓN			21 Nov 2011
18 Nov 2011	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA AL EXPEDIENTE ALLEGAN POLIZA			18 Nov 2011
24 Oct 2011	ENVÍO COMUNICACIONES	SE ENVIO OFICIO3537 ADMINISTRACION D EIMPUESTOS			24 Oct 2011
05 Oct 2011	OFICIO ELABORADO	OFICIO			05 Oct 2011
21 Sep 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/09/2011 A LAS 10:53:39.	23 Sep 2011	23 Sep 2011	21 Sep 2011
21 Sep 2011	AUTO FIJA CAUCIÓN	\$7.660.000,00			21 Sep 2011
21 Sep 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/09/2011 A LAS 10:52:16.	23 Sep 2011	23 Sep 2011	21 Sep 2011
21 Sep 2011	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	OFICIAR DIAN			21 Sep 2011
16 Sep 2011	AL DESPACHO	CON SUBSANAC IÓN			16 Sep 2011
13 Sep 2011	RECEPCIÓN MEMORIAL	SE AGREGA SUBSANACION AL EXPEDIENTE.			13 Sep 2011
02 Sep 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/09/2011 A LAS 18:06:51.	06 Sep 2011	06 Sep 2011	02 Sep 2011
02 Sep 2011	AUTO INADMITE DEMANDA				02 Sep 2011
30 Aug 2011	AL DESPACHO	CALIFICAR			30 Aug 2011
29 Aug 2011	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 29/08/2011 A LAS 06:36:42	29 Aug 2011	29 Aug 2011	29 Aug 2011